



Cámara de Representantes
Secretaría

CITACIÓN N° 30

Montevideo, 31 de julio de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de agosto, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- República de Surinam. (Designación a la Escuela N° 367 del departamento de Montevideo). (Carp. 238/015). (Informado). Rep. 178 y Anexo I
- 3º.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación). (Carp. 334/015). (Informado). Rep. 229 y Anexo I
- 4º.- Fondo de Garantía IAMC. (Ampliación del monto anual de recursos vertidos desde Rentas Generales). (Carp. 287/015.). (Informado). Rep. 200 y Anexo I
- 5º.- Operación Esnal II. (Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval, para participar en la misma). (Carp. 288/015). (Informado). Rep. 201 y Anexo I
- 6º.- Villa Cerro Chato. (Elevación a la categoría de ciudad). (Carp. 136/015). (Informado). Rep. 97 y Anexo I
- 7º.- Prof. Clemente Estable. (Designación al Liceo N° 73 del departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado). Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios
--o0o--

Se distribuye con esta citación:

- Rep. 230.- Administración de bienes en caso de disolución de unión concubinaria. (Modificación del artículo 5º de la Ley N° 18.246).
- Rep. 231.- Dirección Nacional de Marina Mercante. (Creación).

Anexo I al Rep. 97.- Villa Cerro Chato. (Elevación a la categoría de ciudad). (Informe).

Anexo I al Rep. 200.- Fondo de Garantía IAMC. (Ampliación del monto anual de recursos vertidos desde Rentas Generales). (Informe).

Anexo I al Rep. 229.- Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. (Creación). (Informe).

Se distribuyó por correo electrónico con fecha 23 de julio:

Circular de Secretaría N° 17.

==/==